

19762



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Una máquina de afeitar en seco" - - - - -
a favor de Doña Elena ZANINI JORDANA, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliada en BARCHLONA, Santa Rosa, nº 2, 1º.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a un regis-
tro de modelo de utilidad por una máquina de afeitar, que
permite efectuar el corte del pelo sin necesidad de previo
enjabonado o humedecimiento del mismo con preparaciones es-
5 peciales.

Se caracteriza esencialmente la máquina de afeitar que
constituye el modelo que se registra por tener un cilindro
hueco con múltiples perforaciones, capaz de girar en un so-
porte en contacto por su superficie interna con una cuchilla
10 de doble filo cortante provista de un ala de sujeción
perpendicular a ella que se introduce para fijar la cuchilla
en un encaje dispuesto en un órgano que puede ocupar, junto



con la cuchilla en relación con el citado soporte, una posición en que éste permite la extracción e introducción lateral de dicha cuchilla del referido encaje, o bien otra posición opuesta en la que quede la cuchilla inmovilizada en su situación de trabajo, produciéndose el afeitado al girar el cilindro perforado en contacto interno con la cuchilla estando los pelos introducidos en los orificios del primero apoyado exteriormente en el rostro.

Para que se comprenda perfectamente cuál es la constitución esencial de la máquina de afeitar de que se trata se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica de la misma, que no debe ser considerado, sin embargo, más que como un simple ejemplo pues no limita en manera alguna la posibilidad de variación de la forma, de las dimensiones y de las proporciones que pueden tener los elementos de la máquina en otros casos de ejecución de la misma.

En la figura 1 del dibujo se representa la cuchilla de la máquina aisladamente, y en la figura 2 la manera de introducir tal cuchilla en la máquina.

Como se vé en estas figuras, la cuchilla 1, que tiene sus dos lados mayores, opuestos, afilados, está provista de la aleta 2 que, al ser introducida la cuchilla en el cuerpo de la máquina, queda alojada en un encaje 3 en V practicado en un núcleo central 4 unido por un extremo a un travesaño 5 y por el otro extremo a un disco 6, que pueden girar en relación al soporte 7 en el interior del manguito perforado 8, tal como el representado en la figura 3, que puede asimismo girar en dicho soporte. Este soporte está montado en una



vaina 9, en la cual puede deslizarse para quedar al exterior de la misma tal como se representa en las figuras 2 a 5, o para resultar totalmente alojado en ella después de invertido cuando no se haya de utilizar la máquina.

5 Una vez introducida la cuchilla en la máquina se hace girar, mediante por ejemplo la aplicación de una moneda 10 a una ranura 11 practicada en el disco 6, el conjunto formado por este disco, el núcleo 4, la cuchilla 1 y el travesaño 5, con lo cual atornillándose debidamente en un filete de rosca practicado en el soporte queda retenido dicho conjunto en la posición representada en la figura 4, con lo cual la cuchilla 1 se encuentra en el máximo apartamiento de la vaina 9 que sirve de asidero de la máquina y con sus dos filos apoyados interiormente en el manguito giratorio 8.

15 Si manteniendo apoyado este manguito en el rostro de la persona que se quiera afeitar, tal como se representa en la figura 5, se desplaza la máquina, el propio manguito se verá obligado a girar y al hacerlo se producirá la cortadura, por el filo correspondiente de la hoja 1, de los pelos que hayan quedado introducidos en las perforaciones del manguito y que inmediatos a dicho filo vengan a coincidir con él.

20 Las figuras 6 y 7 demuestran con qué facilidad puede ser extraída e introducida la máquina propiamente dicha de su vaina de protección 9, utilizable según se ha hecho notar como asidero cuando se deba utilizar la máquina.

25 Podrán ser variables, sin que se altere la esencialidad del modelo, los metales, aleaciones u otros materiales susceptibles de emplearse en la fabricación de las máquinas según



el modelo de utilidad descrito. Asimismo podrán ser variables los acabados que en tales máquinas se den.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva SE REIVINDICA la explotación exclusiva de:

5
10
15
20

1.- Una máquina de afeitar en seco, esencialmente caracterizada por tener un cilindro hueco con múltiples perforaciones, capaz de girar en un soporte en contacto por su superficie interna con una cuchilla de doble filo cortante provista de un ala de sujeción perpendicular a ella que se introduce para fijar la cuchilla en un encaje dispuesto en un órgano que puede ocupar, junto con la cuchilla en relación con el citado soporte, una posición en que éste permite la extracción e introducción lateral de dicha cuchilla del referido encaje, o bien otra posición opuesta en la que quede la cuchilla inmovilizada en su situación de trabajo, produciéndose el afeitado al girar el cilindro perforado en contacto interno con la cuchilla estando los pelos introducidos en los orificios del primero apoyado exteriormente en el rostro.

25

2.- Una máquina de afeitar en seco tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de que el acoplamiento de la cuchilla a la máquina por su ala o apéndice longitudinal se logra haciendo penetrar lateralmente dicha ala en un encaje en V de un órgano giratorio en el interior de la máquina.

3.- Una máquina de afeitar en seco tal como la especi-

19762



- 5 -

ficcada en 1, caracterizada por el hecho de que el soporte de los elementos giratorios puede alojarse en el interior de una vaina o colocarse a continuación de ésta, para que la misma sirva de mango de la máquina.

5. 4. La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Una máquina de afeitar en seco".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Abril de 1949.

P. p. de Doña Elena ZANINI JORDANA,



FIG.1

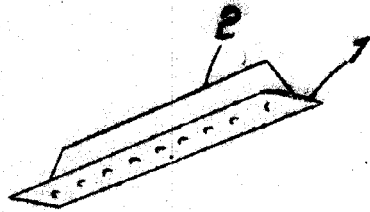


FIG.2

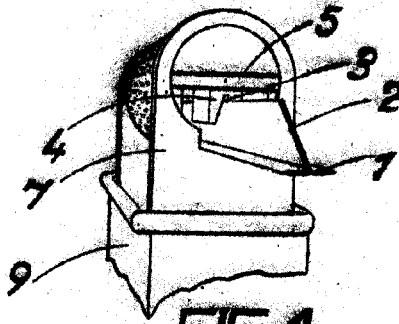


FIG.3

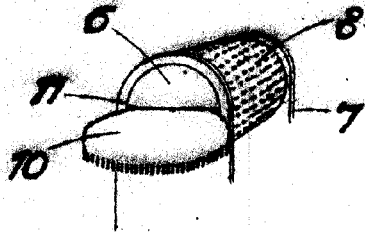


FIG.4

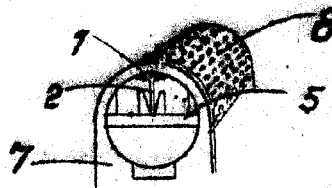


FIG.5

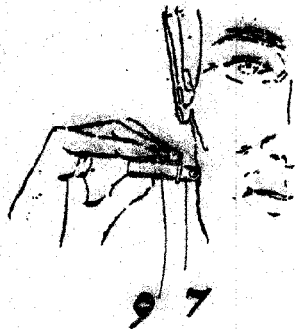


FIG.6

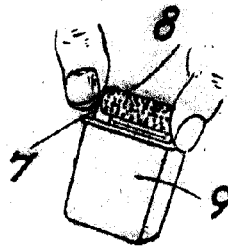


FIG.7

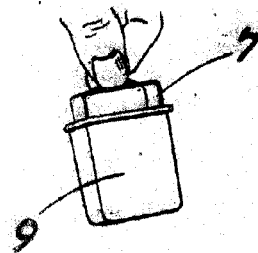
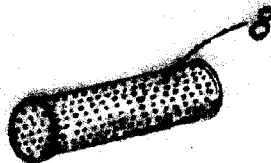


FIG.8



ESCALA VARIABLE
Barcelona = 7 ABR. 1949